



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP 2020-00060116 ANULACION DE ACTAS

VISTO;

El expediente 2020-00060116- -UNC-DGME#SG por el cual, la señora Directora General del Área de Enseñanza eleva la solicitud de anulación de las actas de exámenes duplicadas de fecha 26 de febrero de 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 3 del citado expediente electrónico, obra informe de la señora Directora General del Área de Enseñanza - IF-2020-00161957-UNC-ALU#FD- en el que manifiesta que al generar las actas de exámenes finales de fecha 26 de febrero de 2020, se produjo un error en el sistema SIU-Guaraní que interrumpió la emisión masiva de las mismas, y como consecuencia de ello se provocó la duplicación de las actas de exámenes de las asignaturas del Plan 2000 Abogacía; Plan Tecnicatura en Investigación Penal y Plan Profesorado en Ciencia Jurídicas, detalladas en el Anexo I del referido informe - que a continuación se describen - con un número de acta diferente y con 0 alumnos inscriptos;

<u>MATERIAS</u>	<u>LIBRO</u>	<u>Nº ACTA</u>
DERECHO PRIVADO IV		07778, 07779, 07780, 07781,07782, 07784, 07786, 07788, 07790, 07792, 07794,
DERECHO POLÍTICO		07796, 07798, 07800, 07802, 07804, 07806, 07808, 07810, 07812, 07814, 07816,07818, 07819,07820, 07822,07824, 07826, 07828, 07830, 07832, 07834, 07836,
DERECHO PRIVADO VIII		07838, 07840, 07842, 07844. 07846, 07848, 07849, 07851, 07853, 07855, 07857, 07859, 07861, 07863, 07865, 07866, 07868, 07870.
DERECHO TRIBUTARIO		07872, 07874, 07876, 07878, 07880, 07882, 07884, 07885, 07886, 07887, 07888, 07889, 07890, 07891, 07893, 07892, 07894
PRÁCTICA DOCENTE I		07895
FILOSOFIA Y ETICA DE LA EDUCACIÓN		07896, 07898
ESTADÍSTICA Y PROCESAMIENTO DE DATOS		07900
DERECHO PENAL II		07902, 07904
CRIMINALÍSTICA II		07905

Que la Resolución Decanal N° 102/2010 regla el procedimiento a seguir en la materia;

Que ella contempla, en su art. 3° y 4°, que la Lista de Exámenes (Actas en blanco) no retiradas por el Docente, deberán ser anuladas por Resolución Decanal;

Que corresponde regularizar las situaciones administrativas inconclusas que ellas implican.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ART. 1°: ANULAR en los términos de la Resolución Decanal N° 102/2010, las Actas cuyos datos se aportan el artículo siguiente, correspondiente al turno de exámenes de febrero-marzo y tercer llamado 2020 –Plan 2000 Abogacía; Plan Tecnicatura en Investigación Penal y Plan Profesorado en Ciencia Jurídicas.

ART.2°:

<u>MATERIAS</u>	<u>LIBRO</u>	<u>N° ACTA</u>
DERECHO PRIVADO IV		07778, 07779, 07780, 07781,07782, 07784, 07786, 07788, 07790, 07792 , 07794,
DERECHO POLÍTICO		07796, 07798, 07800, 07802, 07804, 07806, 07808, 07810, 07812, 07814, 07816,07818, 07819,07820, 07822,07824, 07826, 07828, 07830, 07832, 07834, 07836,
DERECHO PRIVADO VIII		07838, 07840, 07842, 07844. 07846, 07848, 07849, 07851, 07853, 07855, 07857, 07859, 07861, 07863, 07865, 07866, 07868, 07870.
DERECHO TRIBUTARIO		07872, 07874, 07876, 07878, 07880, 07882, 07884, 07885, 07886, 07887, 07888, 07889, 07890, 07891, 07893, 07892, 07894
PRÁCTICA DOCENTE I		07895
FILOSOFIA Y ETICA DE LA EDUCACIÓN		07896, 07898
ESTADÍSTICA Y PROCESAMIENTO DE DATOS		07900
DERECHO PENAL II		07902, 07904
CRIMINALÍSTICA II		07905

ART. 3°: Regístrese. Pase sucesivamente al Área de Enseñanza: Despacho de Alumnos, Oficialía, y Departamento de Diplomas, a los efectos consignados en la Resolución Decanal N° 102/2010; oportunamente, archívese.

